



Memoria Anual de Actividades de Gestión de Residuos (Instalaciones ubicadas en la Comunidad de Madrid)

1.- Datos del interesado (*)

Formulario for interested party data including fields for NIF/NIE, Name, Address, and Authorization details.

(*) Persona física o jurídica que realiza una o varias operaciones de tratamiento en la instalación de gestión de residuos a la que se refiere la Memoria.

2.- Datos de el/la representante

Formulario for representative data including fields for NIF/NIE, Name, and Contact Information.

3.- Datos de la instalación de gestión de residuos y del titular de su(s) autorización(es)

Formulario for installation and authorization details including fields for Denomination, Address, and Activity.

4.- Medio de notificación

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.



Comunidad de Madrid

5.- Documentación anexada

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Anexo 1: Memoria anual de actividad de gestión de residuos (obligatorio para todas las instalaciones). En caso de no haber ejercido la actividad durante el año a que se refiere la memoria deberá declararlo expresamente en documento anejo.	<input type="checkbox"/>
Anexo 2: Informe-resumen relativo a los materiales y componentes preparados para su reutilización, reciclados, valorizados y eliminados de vehículos al final de su vida útil (centros de autorizados de tratamiento de vehículos al final de su vida útil).	<input type="checkbox"/>
Anexo 3: Informe anual relativo a los objetivos de reciclado y valorización de residuos de vehículos al final de su vida útil (instalaciones de fragmentación)	<input type="checkbox"/>
Anexo 4: Informe anual de recogida y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos agregada según fracciones de recogida y grupos de tratamiento (centros de preparación para la reutilización e instalaciones de tratamiento específico de RAEE).	<input type="checkbox"/>
1. Certificado anual relativo al número de neumáticos preparados para la reutilización procedentes del centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil y de la entrega a un gestor autorizado de un número equivalente de neumáticos, con identificación de este gestor. (Los centros de autorizados de tratamiento de vehículos al final de su vida útil presentarán este certificado emitido por los profesionales que adquieran los neumáticos).	<input type="checkbox"/>
2. Documentación acreditativa del cumplimiento de los objetivos de preparación para la reutilización, reciclado y valorización relativos a los vehículos al final de su vida útil que traten, a través de su propia gestión y de los certificados de gestión proporcionados por los operadores a quienes entreguen los residuos para su tratamiento (centros de autorizados de tratamiento de vehículos al final de su vida útil).	<input type="checkbox"/>
3. Balance de masas con arreglo a lo previsto en el anexo XIII y el índice de valorización alcanzado de conformidad con lo previsto en el anexo XIV del RD 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y certificaciones de las instalaciones de gestión de residuos, que permitan comprobar el grado de cumplimiento del objetivo de valorización. (instalaciones de tratamiento específico de RAEE)	<input type="checkbox"/>
4. Diagrama de flujo de los procesos de gestión (obligatorio para todas las instalaciones)	<input type="checkbox"/>
5. Certificado de vigencia del Seguro de Responsabilidad Civil (obligatorio para todas las instalaciones)	<input type="checkbox"/>
6. Listado de incidencias ocurridas en la instalación o, en su caso, declaración expresa de que no se han producido incidencias (obligatorio para todas las instalaciones)	<input type="checkbox"/>
7. Informe sobre el mantenimiento realizado en la instalación (obligatorio en caso de estar establecido en su autorización, salvo que tenga otra periodicidad de presentación en su autorización)	<input type="checkbox"/>
8. Copia del documento establecido en el anexo VII del Reglamento (CE) nº 1013/2006, modificado por el Reglamento (UE) nº 255/2013 de la Comisión, de 20 de marzo de 2013 cuando se hayan realizado traslados transfronterizos de residuos regulados en su artículo 18 y que, de conformidad con artículo 26 de la Ley 22/2011 de 28 de julio, deben remitirse a la Comunidad de Madrid.	<input type="checkbox"/>
9. Otra documentación en materia de residuos establecida en su autorización con periodicidad anual, en su caso (p.ej. tarifas aplicadas, certificados de gestión de residuos, etc.). Indíquese cual:	<input type="checkbox"/>
Autorización expresa firmada por el interesado o su representante legal acreditado en el caso de que la presentación sea realizada por un tercero.	<input type="checkbox"/>

En, a..... de..... de.....

FIRMA

DESTINATARIO	
---------------------	--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos.

Responsable: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, D.G. de Transición Energética y Economía Circular (Medio Ambiente).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatosmambiente@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

RESIDUOS.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tramitación de expedientes administrativos relativos a la producción y gestión de residuos y a la puesta en el mercado de productos que se convierten en residuos: autorización/registro, control y seguimiento, usos estadísticos.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 1/2014, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid; Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de control/jurisdiccionales/otras AAPP por obligación legal.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo.

12. Fuente de la que proceden los datos.

Interesado.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.